

El Instituto Politécnico Nacional, a través del
Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital

Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de
DOCTORADO EN CIENCIAS EN SISTEMAS DIGITALES

con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT en modalidad escolarizada, de tiempo completo, para ingresar en agosto de 2019, bajo las siguientes bases:

PROGRAMA

El objetivo del programa es formar investigadores de competencia internacional que contribuyan a la creación de un conocimiento original e innovador en las líneas de investigación de: Sistemas dinámicos y control en tecnologías emergentes; Cómputo inteligente y de alto rendimiento; Tecnologías de imagen y telecomunicaciones modernas.

El plan de estudios es personalizado y diseñado para concluirse en ocho semestres, cubriendo un mínimo de 120 créditos.

Consulte en doctorado.citedi.mx/plandeestudios

Consulte el programa de doctorado, perfil de ingreso, perfil de egreso, requisitos de ingreso en doctorado.citedi.mx

PROCESO DE ADMISIÓN

- Llenar la solicitud de admisión vía Internet doctorado.citedi.mx/solicitud
- Enviar la documentación requerida al correo posgrado.citedi@ipn.mx
- Enviar el formato de Productos académicos. Descargar de: doctorado.citedi.mx/productos
- Elegir uno de los dos mecanismos para la evaluación académica y presentar la evidencia del resultado oficial de:
 - Examen EXANI III.
 - Examen GRE.
- Contar con una carta de respaldo de un investigador del CITEFI de acuerdo al formato disponible en doctorado.citedi.mx/respaldo
- Acudir a la entrevista con la comisión de admisión.
- Resultar seleccionado en el proceso de acuerdo con los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Será admitido el aspirante que presente una puntuación mínima de 980 puntos en el examen de EXANI III o 300 puntos en el examen GRE y obtenga una calificación mínima de 80/100 en la entrevista.

El resultado del proceso de admisión será inapelable.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título de licenciatura y certificado de estudios o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, [art. 8 fracc. I del REP-IPN*].
- Diploma de grado o acta de examen de grado de maestría con promedio mínimo de 8.0/10.0, al momento de la inscripción, [art. 8 fracc. II del REP-IPN*].
- Aprobar el proceso de admisión establecido por el programa, [art. 8 fracc. III del REP-IPN*].
- Presentar comprobante original (**CENLEX, CELEX, Cambridge, Trinity College, Educational Testing Service, Secretaría de Educación Pública**) que acredite con nivel B1 o equivalente como mínimo en tres habilidades del idioma inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia. Este tipo de comprobantes deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de la vigencia correspondiente, [art. 8 fracc. IV del REP-IPN*].

- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, [art. 8 fracc. V del REP-IPN*].
- En caso de estar realizando los trámites de obtención de grado de maestría deberá presentar los documentos de evidencia oficial de trámite.
- Una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla militar).
- Dos cartas de recomendación académica.
Sugerencia: Es recomendable que una de las cartas sea emitida por un miembro del Sistema Nacional de Investigadores o por un investigador de reconocido prestigio internacional.
- Cubrir el pago por derecho para presentar el proceso de admisión. Consultar doctorado.citedi.mx/derechos
- Solicitantes extranjeros:** certificado de estudios de licenciatura, título profesional, certificado de estudios de maestría, diploma de maestría y acta de nacimiento apostillados, legalizados y en su caso, con traducción oficial. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar: www.citedi.mx/extranjeros o <http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>
- Currículum Vitae en formato libre, además CVU Conacyt actualizado para aspirantes nacionales.
- Carta de exposición de los motivos por los cuales desea estudiar el doctorado en ciencias en CITEFI. [Formato SIP-6] www.citedi.mx/formatossip.
- Es posible la revalidación de asignaturas acreditadas de posgrado tanto del IPN como de otras Instituciones, [art. 17, REP-IPN*].

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

Consulte la página doctorado.citedi.mx/obtencion-grado [art. 49 del REP-IPN*].

- Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- Acreditar el examen predoctoral;
- Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
 - Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial,
 - Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- Aprobar el examen de grado.

*REP-IPN: Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el derecho correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar una aportación voluntaria. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación

Para esta convocatoria la matrícula máxima disponible es de 16 estudiantes de tiempo completo.
La matrícula se cubrirá únicamente con quienes resulten seleccionados del proceso de admisión.

Las becas para estudios de posgrado las otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las Becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos del programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN. Para mayores informes consultar la siguiente liga:
www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales

Fechas importantes para el periodo 2019-B	Aspirantes internacionales	Aspirantes en territorio nacional
Fecha límite para completar los pasos 1-5 del proceso de admisión	22 de marzo 2019	31 de mayo 2019
Entrevista con la comisión de admisión	28, 29 de marzo 2019	6,7 de junio 2019
Resultados de admisión por correo electrónico, los cuales serán inapelables.	19 de abril 2019	21 de junio 2019
Inscripciones	29, 30 de julio 2019	29, 30 de julio 2019
Inicio del programa	5 de agosto 2019	5 de agosto 2019

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN por la autoridad competente según sea el caso.

Consultar: www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/C-extra1358.pdf

INFORMES: doctorado.citedi.mx, Coordinador: Dr. Moisés Sánchez Adame
Tel. +52(664)623.1344 Ext. 82817. Correo: posgrado.citedi@ipn.mx

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1310 Nueva Tijuana. Tijuana, B.C. México. C.P. 22435

Convocatoria aprobada por el Colegio de Profesores de Posgrado en su reunión ordinaria 1/19, 17 de enero del 2019.